



Informe de Consejo de Vigilancia

**Informe del Consejo de Vigilancia a la
Asamblea General de Representantes**

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VICENTINA “MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA”, Ltda., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE ENERO 1 Y DICIEMBRE 31 DE 2021.

De conformidad a lo establecido en el Art. 40 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Art. 38 de su Reglamento y al Capítulo III del Reglamento Interno de la Cooperativa, en mi calidad de presidente del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina “Manuel Estaban Godoy Ortega”, Ltda., me permito poner a consideración de la Asamblea General de Representantes el informe anual de las actividades efectuadas por el Consejo que me honro en presidir.

En lo medular, la antes mencionada Ley expresamente prescribe que, el Consejo de Vigilancia es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General. Bajo este mandato, consideramos que nuestras acciones, durante el ejercicio 2021, estuvieron orientadas a precautelar y salvaguardar los intereses de los socios y los activos de la cooperativa.

Debo aclarar que mi gestión al frente del Consejo empezó a partir del mes de septiembre de 2021; sin embargo, para la preparación del presente informe, he tomado como base el cumplimiento de las actividades constantes en el plan de trabajo y la documentación existente en los archivos que reposan en la secretaría de este organismo.

En base a las atribuciones conferidas al Consejo de Vigilancia, en el Art. 38 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, nuestra labor se orientó de manera prioritaria a realizar las siguientes actividades:

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DEL GOBIERNO COOPERATIVO

En coordinación con Auditoría Interna, se ha evaluado la estructura de control interno existente en la cooperativa, determinando que la entidad cuenta con un importante ambiente de control, el mismo que se ve permanentemente fortalecido bajo el liderazgo de la gerencia; sobre todo, fomentando de manera sustancial una sólida cultura ética como base fundamental de la cultura organizacional de CoopMego.

De la evaluación efectuada por Auditoría Interna y los comentarios que en su oportunidad se han emitido por parte del auditor interno y auditor externo, se concluye que la Cooperativa mantiene niveles apropiados de control interno, lo que permite tener una certeza razonable de que las operaciones realizadas por la entidad, así como los recursos confiados por nuestros socios y clientes, se encuentran adecuadamente protegidos.

Informe del Consejo de Vigilancia a la Asamblea General de Representantes

Periódicamente nuestro personal es evaluado sobre el nivel de conocimiento y aplicación de la normatividad interna, proceso del cual, se han obtenido resultados satisfactorios, los que son consistentes con las conclusiones de las distintas evaluaciones efectuadas por nuestras instancias de control.

Lo indicado permite además concluir que, la cooperativa cuenta con una adecuada estructura de gobierno cooperativo al disponer de una importante base documental en la cual se encuentran definidas las políticas y los procedimientos de todos los procesos que se ejecutan en la institución; así como, los principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la cooperativa: Asamblea General de Representantes, Consejos de Administración, Vigilancia y Alta Gerencia, encaminadas a crear, fomentar y preservar una cultura organizacional basada en principios y valores institucionales de integridad, respeto, lealtad y cooperación.

EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS ADOPTADAS POR LA COOPERATIVA, RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS.

Dentro de la estructura organizacional, la Cooperativa cuenta con un Comité de Cumplimiento, el mismo que actualmente es presidido por el Dr. Galo Galindo André. En este comité, mensualmente se conocen y analizan los informes de actividades preparados por la Oficial de Cumplimiento en función del plan anual de trabajo de la Unidad de Cumplimiento, el mismo que es elaborado en base a las notas técnicas remitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y aprobado por el Consejo de Administración.

Por los informes recibidos tanto de parte de Auditoría Interna como de la Oficial de Cumplimiento, así como la permanente capacitación que sobre este tema se realiza, se concluye que la Cooperativa mantiene controles adecuados para prevenir el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, incluido el terrorismo, al aplicar de manera oportuna los requerimientos de control dispuestos principalmente por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Durante el período bajo análisis no se han reportado transacciones inusuales e injustificadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Uno de los pilares fundamentales sobre los que se apoya la gestión de cooperativa, es la administración integral de riesgos. Tanto el Consejo de Administración como la Gerencia han brindado el apoyo necesario para que esta actividad se desarrolle conforme a las directrices de los organismos de control. En base a las disposiciones específicas existentes sobre esta materia, ha sido preocupación del Consejo que presido, analizar la estructura y funcionamiento del Comité de Administración Integral de Riesgos.

La señora jefa de la Unidad de Riesgos mensualmente informa sobre la gestión de riesgos integrales de la cooperativa y el resultado del monitoreo efectuado sobre el comportamiento que han tenido los diferentes límites que en su oportunidad fueron definidos por la

Informe del Consejo de Vigilancia a la Asamblea General de Representantes

institución, en base de lo cual se diseñan estrategias y se adoptan las acciones correctivas que procuren mejorar la gestión desplegada por la cooperativa, en términos de prudencia y solvencia financiera.

Auditoría interna, de manera trimestral emite un informe sobre la gestión de riesgos integrales que se ha implementado en la cooperativa. Con corte a diciembre 31 de 2021 se ha determinado que: ***“La Cooperativa cumple con los requerimientos normativos constantes en la Resolución No. 128-2015-F expedida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, y que actualmente se encuentra incorporada en la Sección III Normas para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguro; así como también se han definido los límites para el monitoreo de los distintos tipos de riesgo establecidos por el organismo de control, los mismos que son permanentemente monitoreados para la adopción de los correspondientes correctivos”.***

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PRUDENCIA FINANCIERA Y DEL CUPO DE CRÉDITOS.

De las verificaciones efectuadas por Auditoría Interna; así como, de los reportes que elabora mensualmente la Jefatura de Negocios, se establece que las operaciones de crédito que afectan al cupo de crédito establecido en el Art. 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero, al 31 de diciembre de 2021, no superan el 10% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa como tampoco se han concedido operaciones de crédito que en forma individual superen el 1% de dicho patrimonio.

De las pruebas efectuadas al cumplimiento de las políticas y normativa respecto a los límites de créditos al cual pueden acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tiene decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, no se han identificado situaciones preferenciales en cuanto a tasas de interés o plazos.

Como resultado de la gestión efectuada en el ejercicio 2021, la cooperativa, a pesar de las condiciones adversas que aún persisten en los diferentes sectores de la economía como consecuencia de la emergencia sanitaria, presenta satisfactorios índices financieros, destacando el indicador sobre suficiencia patrimonial, el mismo que a diciembre 31/2021, se ubica en el 26.39%, cuando el mínimo requerido por el organismo regulador es del 9%. Los niveles de cobertura de cartera improductiva son superiores a los que registra el sistema cooperativo. La cooperativa mantiene una cobertura del 168.6% frente a 132.3% del sistema cooperativo. Es importante hacer conocer también que los indicadores de rentabilidad tanto sobre el nivel de activos – ROA – como sobre el patrimonio – ROE -, se encuentran dentro del promedio del sistema cooperativo y en algunos casos superiores a los que registran cooperativas que, por el total de sus activos se encuentran en los primeros lugares del ranking de cooperativas del segmento 1.

Informe del Consejo de Vigilancia a la Asamblea General de Representantes

Estos indicadores analizados en su conjunto permiten afirmar que la Cooperativa mantiene una importante salud financiera, la misma que es el reflejo de la prudencia con la que se manejan los recursos con base en un enfoque en riesgos integrales.

APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2021, DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA.

El Consejo de Vigilancia, dentro de sus responsabilidades, aprobó el plan anual de trabajo de la unidad de auditoría interna para el año 2021, cuyo avance es mensualmente monitoreado. A diciembre 31 de 2021, se verificó que éste se había cumplido en un 100% y que las recomendaciones formuladas por auditoría interna fueron cargadas en el Sistema de Seguimiento Integral, el mismo que es administrado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Por otro lado, el Consejo de Vigilancia, de manera permanente, conoce del Auditor Interno los informes respecto al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por las instancias de control existentes. Trimestralmente reporta sobre el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Administración. De existir incumplimientos se reportan al Consejo de Administración y Gerencia con el propósito de exigir a los responsables de su ejecución la adopción de los correctivos pertinentes.

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO

En base a las cifras reveladas en el balance general consolidado a diciembre 31 del 2021, se desprende que las expectativas presupuestarias, como consecuencia de la inestabilidad que aún registran los diferentes sectores económicos no se cumplieron de acuerdo con lo planificado. Si bien el activo registró un cumplimiento del 95.2%, la cartera de créditos registró un cumplimiento consolidado del 85.9%. Las obligaciones con el público en su conjunto, depósitos a la vista y depósitos a plazo, registraron un cumplimiento promedio del 96%. El nivel patrimonial alcanzó un cumplimiento del 97%.

BALANCE SOCIAL

La cooperativa cuenta con un balance social, cuya ejecución y difusión está bajo responsabilidad de la ingeniera Mónica Narváez, Jefa de Responsabilidad Social y Educación Cooperativa. Este proceso tiene como objetivo:

- ✓ Rendir cuentas sobre el cumplimiento de los principios cooperativos;
- ✓ Visibilizar resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la responsabilidad social cooperativa; e,
- ✓ Integrar planes y mejores prácticas sobre los aspectos sociales de la cooperativa.

Para el logro de estos objetivos la cooperativa ha definido 73 indicadores de gestión, poniendo especial énfasis en la evaluación del cumplimiento de los 7 principios cooperativos.

Informe del Consejo de Vigilancia a la Asamblea General de Representantes

Como parte de su plan de acción, viene desarrollando una serie de eventos de capacitación con el propósito de difundir a la colectividad de las zonas de intervención de la cooperativa los principios y valores cooperativos, los beneficios que genera una sólida cultura financiera; así como, conocer sus expectativas para desarrollar productos y servicios financieros acordes a sus requerimientos en base a la información que se ha procesado en dicha área.

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base a las pruebas efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna y a las evaluaciones que mensualmente realiza el Consejo de Vigilancia sobre la situación financiera de la cooperativa se desprende que la posición financiera de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VICENTINA “MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA,” LTDA.**, se presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos; por tanto, el balance general al 31 de diciembre de 2021 y el correspondiente estado de resultados por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se encuentran libres de errores materiales; y, han sido elaborados de acuerdo a las normas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Cada año es un nuevo reto para la administración de la Cooperativa, y los desafíos son múltiples, pero el equipo humano está plenamente comprometido para garantizar el éxito en los resultados.

Junto a la Doctora Sonia Rodríguez e ingeniera Patricia Apolo queremos reiterar nuestra gratitud a los señores integrantes de la Junta General de Representantes por la confianza depositada para representarlos en el cumplimiento de las funciones que por Ley le están asignadas al Consejo de Vigilancia; a los señores integrantes del Consejo de Administración, al señor Gerente, Auditor Interno, directores y jefes departamentales de la cooperativa por su apertura y apoyo para que el Consejo que me honro en presidir haya podido desarrollar sin contratiempos sus actividades de control y, contribuir de esta manera al fortalecimiento sostenido y sustentable de la cooperativa.

Atentamente,

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

Nurban Roberto Molina Ordóñez,

PRESIDENTE

cc/ Archivo